



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00363497-UNC-ME#FL Designación Prof. Tálamo

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora María Florencia TÁLAMO (Leg. N° 39.477) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Francés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Ana Ferreira Centeno (EX-2022-00345755-).

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora María Florencia TÁLAMO (Leg. N° 39.477) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Francés-, desde el 17 de junio hasta el 16 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°: La Señora Profesora María Florencia TÁLAMO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.

MEG

